

**JULIO DE AVILA GOMEZ**  
Arquitectura - Construcción

San Andrés Isla 23 febrero de 2026

Señores

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia-  
INFOTEP San Andrés, Isla

**REFERENCIA:** Contrato No. 239 de 2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA SEDE INFOTEP EN SAN  
ANDRÉS Y PROVIDENCIA

**Asunto:** Solicitud de reinicio de contrato

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar reinicio de las obras del contrato de la referencia toda vez que se ya en encuentran surtidos los eventos de su motivación, dado que se pudo avanzar con las dificultades que existían referente a la contratación de la interventoría del proyecto.

solicito que dicho contrato se reinicie a partir de la fecha.

De antemano agradezco la atención al presente

Atentamente.



Arq. **JULIO DE AVILA GOMEZ**  
C.C. No. 72.180.405 de Barranquilla.

Dirección: Cll 18 No. 11ª-36 Natanía 2da Etapa  
Correo: julio.deavilagomez@gmail.com  
jdagomez.arq@gmail.com  
Tel: 3164148675  
San Andrés isla



**ACTA DE REINICIO N° 001 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO No. 239 DE DICIEMBRE 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y JULIO DE AVILA GOMEZ.**

<b>NRO CONTRATO</b>	239 -2025
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP
<b>CONTRATISTA</b>	JULIO DE AVILA GOMEZ.
<b>OBJETO</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA SEDE INFOTEP EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	CINCO (05) DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	26/12/2025
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	26/12/2025
<b>FECHA DE ACTA DE REINICIO</b>	24/02/2026
<b>VALOR</b>	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$128.098.727).
<b>SUPERVISOR</b>	ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL/ VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En San Andrés Isla a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026) se reunieron CHARLES GALLARDO HUMPHRIES, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de RECTOR y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP-, identificado con el Nit. 892.400.461-5, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la isla de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999 del estatuto general y nombrado mediante Acuerdo 024 del 09 junio de 2.023, del cual tomó posesión mediante Acta 014 del 5 de julio de 2023 emitida por el Consejo Directivo, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y por la otra parte JULIO DE AVILA GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 72.180.405 según consta en certificado de registro único tributario y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, con el objeto de firmar el Acta de Reinicio del presente contrato.

#### **CONSIDERANDO**

1. Que superadas ya las causales que motivaron la suspensión, se decide dar Reinicio al contrato.

2. Que el plazo inicial estipulado del contrato es de CINCO (05) días, fijando como nueva fecha de terminación el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

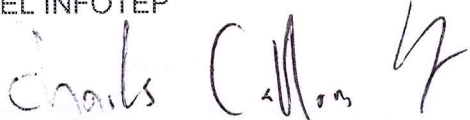
3. Que se suspendió el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), según lo estipulado en el acta de suspensión No 01.

### ACUERDAN


1. Reiniciar el contrato en referencia a partir del día veinticuatro (24) de febrero dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella Intervinieron, dada en San Andrés Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


EL INFOTEP

  
**CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**  
Rector

EL CONTRATISTA

  
**JULIO DE AVILA GOMEZ**  
C.C 72.180.405

EL SUPERVISOR

  
**ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
*En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones*

Proyectó: Roberto González Guerrero / Abogado Contratista  
Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector administrativo y financiero  
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector